



EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL

EN EL BARRIO LOS PILETONES

La **Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC)**, el **Frente Territorial Salvador Herrera** y el **Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC)** vienen denunciando la emergencia sanitaria y ambiental en los barrios y villas de la Ciudad de Buenos Aires hace años.

Si bien el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires anunció reiteradas veces la **urbanización del Barrio Piletones**, el relevamiento llevado a cabo evidencia una crítica situación sanitaria y ambiental que pone en riesgo la salud de sus habitantes.

Del **INFORME TÉCNICO** elaborado por la Inga. María Eva Koutsovitis se desprende que:

1. Las **conexiones domiciliarias de agua potable** a la nueva red de distribución (ejecutada en el marco del proceso de urbanización) no fueron llevadas a cabo.
2. El funcionamiento de las **precarias cámaras cloacales** así como el desborde continuo de líquido cloacal de las cámaras ejecutadas recientemente, evidencian que el sistema cloacal ejecutado en el marco del proceso de urbanización no funciona adecuadamente. Durante el recorrido pudo constatare que las **conexiones domiciliarias de los desagües cloacales a la nueva red cloacal no fueron llevadas a cabo**.
3. Las **canaletas diseñadas para el transporte de los excedentes pluviales** no presentan adecuadas pendientes y sus dimensiones son reducidas, esto se constata con la presencia de líquido sin escurrimiento presente en las mismas. El relevamiento evidenció la ausencia de sumideros pluviales. Todos estos elementos analizados indicaría que la infraestructura pluvial ejecutada no sería la adecuada.
4. El análisis de la **muestra extraída del Lago regulador Soldati evidencia importantes niveles de contaminación bacteriológica y la presencia de hidrocarburos**. El agua del Lago Soldati que desemboca a través de las redes pluviales en el Riachuelo, por sus elevados indicadores de contaminación y de acuerdo a las disposiciones ambientales y sanitarias vigentes, no debería volcarse al sistema pluvial ni al sistema cloacal.



Por lo tanto, desde estas organizaciones **RECOMENDAMOS** al GCBA:

- A.** Revisar y corregir las obras de infraestructura sanitaria y pluvial para que cumplan con las normativas vigentes y las reglas del buen arte.
- B.** Regularizar los servicios públicos de saneamiento básico, ejecutando las conexiones domiciliarias y transfiriendo la infraestructura sanitaria a la empresa AySA S.A. para que los mismos sean prestados adecuadamente.
- C.** Los organismos de gobierno responsables coordinen acciones para resolver la emergencia sanitaria y ambiental hasta tanto la Corporación Buenos Aires Sur revise, rectifique y ejecute los trabajos de infraestructura. Entre las acciones previstas para resolver la emergencia sanitaria y ambiental en el corto plazo, se sugiere realizar la remediación ambiental del Lago regulador Soldati y garantizar el acceso al agua potable mediante la entrega de dispenser y agua envasada en sachet.

[CLICK AQUÍ PARA VER INFORME COMPLETO](#)

CONTACTO:

Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC)

Inga. María Eva Koutsovitis: (011) 15 3770-3727

Observatorio del Derecho a la Ciudad:

Franco Armando: (011) 15 3480-2812

Observatorio del Derecho a la Ciudad:

Jonatan Baldiviezo: (011) 15 3266-7008

observatorioderechoalaciudad@gmail.com

--



"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD"

<http://observatoriociudad.org/>

Contacto: (011) 15 3266-7008

observatorioderechoalaciudad@gmail.com

[@obs_der_ciudad](#)

www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad